



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

ACTA DE AUDIENCIA No. 018			
Fecha:	16/03/2021	Hora	Inicia: 10:16 AM Termina: 4:50 PM
RADICADO No.		05154-31-12-001-2013-00022-00	
TIPO DE PROCESO:		Ordinario Laboral	
PARTES ASISTENTES			
Sujeto Procesal	Nombre	Identificación	
Demandante	Manuel Senon Pérez Buelvas	C.C.71.93.870	
Demandado	Hugo Alexander Roldan	C.C.98.672.724	
APODERADOS DE LAS PARTES			
Demandante	Daime Roche Atencia	T.P. No.56.811	
Demandado	Richard Pérez Agustín	T.P. No.293.469	
Testigos	Oscar Aníbal Sierra Contreras	C.C.8.046.268	
SENTENCIA No. 11			
En mérito de lo expuesto, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley, el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca - Antioquia,			
FALLA			
PRIMERO. Se declara la existencia de la relación laboral entre el señor Manuel Senon Pérez y Hugo Alexander Roldan, desde el 8 de enero de 2009 hasta el 8 de enero de 2013; conforme a lo expuesto en precedencia. SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, el señor Hugo Alexander Roldan, pagará al demandante, las siguientes sumas de dinero: Indemnización por despido injusto por valor de \$1.768.500. Dicha condena deberá pagarse en forma indexada. TERCERO. Se absuelve al demandado señor Hugo Alexander Roldan al pago de los perjuicios reclamados, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. CUARTO: Se condena en costas a la parte demandada. Como agencias en derecho se fija el 4% del valor total de las condenas impuestas a favor del demandante, de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10554 del C. S. de la J. Sin recursos.			

EDGAR ALONSO ACUÑA JÍMEZ
JUEZ